



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo.

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Borja,

12 JUN 2019

OFICIO MULTIPLE N° 93 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Privadas de la UGEL N° 07

Presente.-

Asunto : Comunico Cronograma de Supervisión sobre la implementación del Plan de Mejora de los Aprendizajes en el mes de Junio 2019.

Referencia : Ley 28044, Ley General de Educación.
Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos.
R.N. N°181-2004-ED, "Reglamento de infracciones y sanciones para Instituciones Educativas Particulares.
DS 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación
R.M. N°712-2018-ED, Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".

De mi consideración:

Expresándole un saludo cordial y en atención a la normativa educativa de la referencia, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Artículo 74° literal c) de la Ley N° 28044, Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las instituciones educativas preservando su autonomía institucional y en el artículo 13° de la Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados, el Ministerio de Educación supervisa el funcionamiento de los centros educativos, a través de sus órganos competentes, para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y de la Ley General de Educación;
2. La Resolución Ministerial N° 0181-2004-ED, "Reglamento de infracciones y sanciones para Instituciones Educativas Particulares" y los artículos 52° y 53° de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y demás normas que regulan la prestación del servicio educativo;
3. La RM N° 712-2018-MINEDU, Norma de Orientaciones para el desarrollo escolar 2019 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, dispone cumplir con el Compromiso de Gestión Escolar 1) Progreso de los aprendizajes de los/las estudiantes, para mejorar a partir de la ECE 2018 para el Año Escolar 2019 y finalmente el artículo 137° literal a) y b) del DS 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación contempla el Plan de Mejora a partir de las necesidades y demandas de las II.EE.

Por lo expuesto se comunica que, la Supervisión Programada de la implementación del Plan der Mejora de los aprendizajes en el 2019, a partir de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del año 2018; en las Instituciones Educativas Privadas se realizará del 11 al 21 de Junio del presente en los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Santiago de Surco y Surquillo; para tal fin, se publicará la Página de la UGEL.07 en el Link ASGESE. Asimismo, se adjunta al presente el ANEXO 01 para su conocimiento de la Programación de Supervisión del mes de Junio del presente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

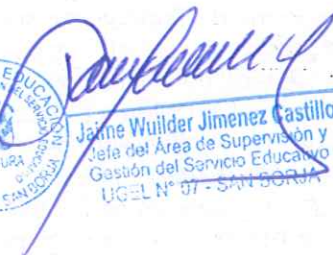
*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Por otro lado, se solicita a los directores brindar las facilidades a los Especialistas de Supervisión para cumplir las metas del presente mes de la UGEL.07.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;


Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



WJC/IJ-ASGESE
FGTP/CS-ASGESE
10/08/2019

www.uge/07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo - San Borja
T: (511) 224-7569 / (511) 2247579 / (511) 2255098
F: (511) 225-1084



"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 01

PROGRAMACION DE LA SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJORA DE LOS APRENSIZAJES EN LAS II.EE. PRIVADAS BARRANCO, CHORRILLOS, MIRAFLORES, SAN BORJA, SAN LUIS, SANTIAGO DE SURCO Y SURQUILLO MES DE JUNIO DEL 2019 -UGEL.07

N°	DISTRITO	II.EE. PRIVADAS	SUPERVISORES
1	BARRANCO	ANDRES RAZURI	JAIME JIMENEZ
2	BARRANCO	JOHN DEWEY	JAIME JIMENEZ
3	BARRANCO	SAN JUAN DE BARRANCO	JAIME JIMENEZ
4	MIRAFLORES	ALFREDO SALAZAR SOUTHWELL	HECTOR CHAVEZ
5	MIRAFLORES	SAN FRANCISCO	HECTOR CHAVEZ
6	MIRAFLORES	SAN IGNACIO DE LOYOLA	HECTOR CHAVEZ
7	MIRAFLORES	SOR ANA DE LOS ANGELES MONTEAGUDO	HECTOR CHAVEZ
8	SAN BORJA	AMADO DE DIOS	ALIEVA AGUILAR
9	SAN BORJA	GREEN GABLES	ALIEVA AGUILAR
10	SAN BORJA	MARIA REICHE	ALIEVA AGUILAR
11	SAN LUIS	DON BOSCO	CARMEN ESPEJO
12	SAN LUIS	FRANCISCO PENZOTTI EIRL	CARMEN ESPEJO
13	SAN LUIS	NAZARENO	CARMEN ESPEJO
14	MIRAFLORES	ALBORADA	FRICH TORRES
15	SURQUILLO	SANTA MARIA JOSEFA ROSSELLO	FRICH TORRES
16	SURQUILLO	SANTA MARIA REYNA	FRICH TORRES
17	SURQUILLO	SANTO GRIAL	FRICH TORRES
18	SANTIAGO DE SURCO	CEPEBAN	FRICH TORRES
19	SANTIAGO DE SURCO	DAS GOETHEHAUS	JAIME JIMENEZ
20	SANTIAGO DE SURCO	SANTA ISABEL	JAIME JIMENEZ
21	SANTIAGO DE SURCO	SANTA MARIA DE SURCO	JAIME JIMENEZ
22	CHORRILLOS	CRISTO REDENTOR	GIANCARLOS LOAYZA
23	CHORRILLOS	LOS INGENIEROS DE LOS CEDROS	GIANCARLOS LOAYZA
24	CHORRILLOS	TALENTUS VILLA	GIANCARLOS LOAYZA
25	CHORRILLOS	ARQUITECTO	JUAN PABLO QUISPE
26	CHORRILLOS	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIRGEN DE LA FAMILIA	JUAN PABLO QUISPE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*

"Decenio de la igualdad de oportunidades Para Mujeres y Hombres"
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

N°	DISTRITO	II.EE. PRIVADAS	SUPERVISORES
27	CHORRILLOS	LOS INGENIEROS DE CHORRILLOS	JUAN PABLO QUISPE
28	CHORRILLOS	MI PERÚ	JUAN PABLO QUISPE
29	CHORRILLOS	NIÑO JESÚS DE BELEN	JUAN PABLO QUISPE
30	SANTIAGO DE SURCO	ANTARES	ESTHER PACHAS
31	SANTIAGO DE SURCO	INTERNACIONAL DE LIMA	ESTHER PACHAS
32	SANTIAGO DE SURCO	MI JESÚS	ESTHER PACHAS
33	SANTIAGO DE SURCO	CORAZÓN INMACULADO	NILDA VERA
34	SANTIAGO DE SURCO	RICHARD BACH	NILDA VERA
35	SANTIAGO DE SURCO	SAN AGUSTIN DE MONTEERRICO	NILDA VERA
36	SANTIAGO DE SURCO	SAN BENITO DE PALERMO	NILDA VERA
37	CHORRILLOS	EL BUEN PASTOR	NANCY CAMARENA
38	CHORRILLOS	FLOR DE ORO	NANCY CAMARENA
39	SANTIAGO DE SURCO	JESÚS AMADO	NANCY CAMARENA
40	SANTIAGO DE SURCO	VILLA ALEGRE	NANCY CAMARENA
41	CHORRILLOS	BELEN	JOSÉ JUAREZ
42	CHORRILLOS	LOS INGENIEROS DE MATELLINI	JOSÉ JUAREZ
43	CHORRILLOS	SAN LUCAS	JOSÉ JUAREZ
44	CHORRILLOS	SANTA MARIA DE MATELLINI	JOSÉ JUAREZ
45	CHORRILLOS	ADDES	JOSÉ JUAREZ
46	CHORRILLOS	LIMA VILLA COLLEGE	VICTOR SIFUENTES
47	CHORRILLOS	MARIANO SANTOS MATEO	VICTOR SIFUENTES
48	CHORRILLOS	SAN GENARO	VICTOR SIFUENTES
49	CHORRILLOS	EL HOGAR	WALTER VARGAS
50	CHORRILLOS	EL SEMBRADOR	WALTER VARGAS
51	CHORRILLOS	SEÑOR DE LUREN	WALTER VARGAS
52	CHORRILLOS	ADAM SMITH COLLEGE	RONALD GUERRA
53	CHORRILLOS	CIRO ALEGRIA	RONALD GUERRA
54	CHORRILLOS	REY DE REYES	RONALD GUERRA



JWJC / J-ASGESE
 FGTP/CS-ASGESE
 10/06/2019

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
 Torres de Limatambo - San Borja
 T: (511) 224-7569 / (511) 2247579 / (511) 2255098
 F: (511) 225-1084